



SG/FM/md

00104

Alcalde Presidente:

D. Ignacio Vázquez Casavilla

Concejales:

D. José Luis Navarro Coronado
D. Valeriano Díaz Baz
D^a. Carla María Picazo Navas
D. Alejandro Navarro Prieto
D^a. M^a Inmaculada Álvarez Fernández
D^a. María Dolores Navarro Ruiz
D^a Isabel González Madrid
D^a. María de los Ángeles Jiménez Méndez
D^a. María Carmen González Martínez
D. José Miguel Martín Criado
D^a Rubén Martínez Martín
D. Eduardo Bejarano Vígara
D^a. Ana Verónica González Pindado
D. Luís Andrés Pérez Jiménez
D^a. Susana Hidalgo Trapero
D^a. Ruth Gras Triguero
D. Raúl de Lope Tirado
D^a María Luisa García Rodríguez
D. José Guillermo Fouce Fernández
D. Juan Rivera Carrasco
D^a Cristina García Montaña
D. Francisco Javier Castillo Soria
D. Iván Jerez Castellanos
D. Daniel Domínguez Muñoz
D. Francisco Hernández Herrero
D. Santiago Algora Laborda

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a **cinco de abril de dos mil diecisiete**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen en **primera convocatoria** los Concejales reseñados al margen, para celebrar **sesión extraordinaria urgente** del Pleno.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 14:00 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

Interventora accidental:

D. ^a Adelina Dopacio Martínez

Secretario:

D. Fernando Murias Martín
Oficial Mayor



[Handwritten signature]



00195

1.º Aprobación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la declaración de urgencia de la sesión, la cual se aprueba con este resultado:

PP. A FAVOR; SSP: EN CONTRA; PSOE: EN CONTRA C's: EN CONTRA; GT (IU-Equo): EN CONTRA.

El Sr. Pérez Jiménez (SSP) señala que le gustaría que el Sr. Alcalde explicara el contenido de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Alcalde recuerda que se ha celebrado una Comisión Informativa previa, donde se ha explicado que se trata de una nueva medida de estímulo del Ministerio de Hacienda con la finalidad de poder dar un mejor servicio a los vecinos. Se ha convocado un Pleno extraordinario y urgente porque la urgencia de tramitación así lo exigía.

2.º Moción de la Alcaldía Presidencia relativa a la solicitud para la modificación de las condiciones financieras de los préstamos con cargo al Fondo de Ordenación y al Fondo en Liquidación para la financiación de los pagos a proveedores de Entidades Locales hasta el ejercicio 2016 inclusive.

Se da cuenta de la siguiente moción de la Alcaldía-Presidencia:

“En sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos ha adoptado un Acuerdo en el que se aprueba la ampliación en tres años del periodo de carencia y del de amortización de los préstamos formalizados con el entonces Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación, hasta el año 2016, dictándose la correspondiente Resolución por la Secretaría General de financiación Autónoma y Local en la que se establece el procedimiento administrativo y la condicionalidad fiscal que será de aplicación.





La modificación de las condiciones financieras consistirá en un periodo de carencia adicional para la amortización de principal de tres años, aumentando asimismo en ese mismo período el plazo de amortización que tuvieren de las operaciones de préstamo formalizadas entre 2012 y 2016 con cargo a los Fondos antes citados, manteniéndose los tipos de interés que estuvieren fijados y que se estuvieren aplicando.

Por todo lo anterior y encontrándose el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el ámbito subjetivo del punto 2.A) del apartado primero de esta Resolución, **se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno:**

- La solicitud para la aplicación de esta medida.
- La confirmación de la aplicación del Plan de Ajuste vigente, aprobado mediante acuerdo de Pleno de 11 de agosto de 2016.
- Aprobar el compromiso de aceptación de las medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda y Función Pública que garantice el cumplimiento del plan de ajuste.
- Y la autorización en el Presidente de la Corporación de la modificación de los contratos de préstamo con las nuevas condiciones financieras de acuerdo con el artículo 52 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En Torrejón de Ardoz, a 3 de abril de 2017. Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla

Abierto un turno de intervenciones por la presidencia, toma la palabra el Sr. Perez Jiménez (SSP) para recordar que en los años 2012 y 2013 el Ayuntamiento se acogió a los Planes de Ajuste planteados por el Ministerio de Hacienda, como condición para poder acceder a sendos Planes de Pago a Proveedores. Dentro de esos planes se financió el pago de 68.631.580,85 € (2012) y de 30.954.950,89 € (2013), cantidades correspondientes a deudas comerciales generadas por el Ayuntamiento por impago a empresas proveedoras de bienes y servicios. En estos planes también se asumió deuda por el mismo concepto y que correspondía a la EMVS, a la que hemos "perdonado" su parte (15 millones de euros), pero el Ayuntamiento se la sigue debiendo a los bancos.

Señala que en las condiciones de los préstamos contemplados en esos Planes de Pago se establecía una duración que en principio se fijó en 10 años. Es decir, que los préstamos estarían vivos hasta los ejercicios 2022 y 2023, respectivamente. El primero de ellos se aumentó en el año 2014 a 20 años de





amortización, y en ambos préstamos se establecieron periodos de carencia iniciales de 3 y 2 años respectivamente.

También se planteaban otras medidas para la adhesión a estos planes de pago, consistentes en el cumplimiento de un Plan de Ajuste que obligaba al ayuntamiento a reducir el gasto del total de los capítulos 1 y 2 de los presupuestos en un 5%. En nuestro caso, esta reducción se ha producido a costa de la disminución del capítulo 1 del presupuesto (gastos de personal) en un porcentaje muy superior al 5%, lo que ha permitido aumentar las subcontrataciones de servicios en el capítulo 2. Además, se imponen prohibiciones para la firma de nuevos créditos bancarios durante su vigencia.

Prosigue diciendo que lo que hoy se propone para su aprobación es solicitar al Ministerio de Hacienda que a los citados préstamos se les aplique un periodo de carencia adicional de tres años, con el correspondiente aumento del periodo de amortización. Es decir, que pretenden agotar esta legislatura sin pagar prácticamente nada de los 100 millones de euros de los dos planes de pago a proveedores. Las condiciones que plantea el Ministerio para permitir esta ampliación es que el Ayuntamiento deberá continuar cumpliendo con el Plan de Ajuste vigente, así como "aceptar la imposición de medidas que pudiere establecer el Ministerio de Hacienda en caso de que se aprecie incumplimiento o riesgo de incumplimiento del plan de ajuste". Es decir, que nos sujetaremos tres años más a las limitaciones incluidas en el Plan de Ajuste vigente, además de asumir unas medidas indeterminadas que puede imponer unilateralmente el Ministerio de Hacienda si considera subjetivamente que hay riesgo de incumplimiento.

A su juicio, todo esto hipotecará aún más el futuro del Ayuntamiento, obligando a esta corporación y a las dos siguientes, como mínimo, a mantenerse en la ortodoxia dictada por el Sr. Montoro, aunque hubiera cambios en el gobierno municipal. Además, con la ampliación del periodo de carencia, se dejará de amortizar deuda durante el resto de esta legislatura, de manera que toda la deuda generada antes de 2012 (recordemos, principalmente en su primera legislatura del gasto enloquecido, entre 2007 y 2011) tendrá que empezar a pagarla el siguiente equipo de gobierno. Considera que los manirroto se quieren ir de rositas.

A continuación se refiere a la tramitación seguida en este asunto: en primer lugar, convocan ustedes un pleno extraordinario el día 11 de agosto de 2017 para acogernos a este nuevo plan de ajuste, con la excusa de que el plazo para realizar esa solicitud terminaba el día 16 de agosto. Entonces "olvidaron" decir que el plazo había empezado en el mes de junio, por lo que era del todo innecesario realizar ese pleno extraordinario, salvo que su intención fuese ocultar esta nueva trampa en la bruma vacacional veraniega.



Ahora, vuelven a convocar un pleno extraordinario (de un día para otro y a las puertas de la Semana Santa) para formalizar la petición de aumento de 3 años del periodo de carencia de los préstamos relacionados con los planes de pago a proveedores (casi 100.000.000,00 de euros), aduciendo que el 7 de abril finaliza el plazo para hacerlo. También en este caso olvidan aclarar que el equipo de gobierno disponía de esa información desde el 2 de marzo de 2017. Es decir, que previamente a la tramitación del Pleno ordinario del mes de marzo, ya sabían perfectamente qué iban a hacer, pero lo ocultaron. Esto se agrava, ya que hace justo una semana se trajo colateralmente este asunto al Pleno, al parecer con la intención de que el trámite que hoy se somete a aprobación lo pudiera solventar el Alcalde por su cuenta y riesgo, cosa que - al parecer - no ha sido posible, al ser preceptivo "el acuerdo del pleno de la Corporación" para su solicitud.

Critica que, una vez más, su mayoría absoluta servirá al PP para imponer sus criterios, haciendo cargar a las siguientes corporaciones con todo el peso de las consecuencias de su pésima gestión, que, a su juicio, solo está sostenida por la mentira, la ocultación, la propaganda municipal y la complicidad de sus socios del Gobierno de la Nación.

Como conclusión, el Sr. Pérez Jiménez dice que el colmo de la evidencia de su intención ocultadora han sido las continuas mentiras que han vertido ante las preguntas de la oposición, afirmando una y otra vez que lo que se iba a hacer con este nuevo Plan de Ajuste era intentar reducir los tipos de interés de los préstamos vigentes no sujetos a los planes de pago a proveedores. Ahora se puede comprobar que era todo mentira.

Seguidamente interviene el Sr. Fouce Fernández (PSOE) para manifestar que una semana después de que se haya celebrado la sesión plenaria ordinaria de marzo, el Alcalde convoca un Pleno de un día para otro para que se apruebe un nuevo rescate financiero al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, esta vez en forma de aplazamiento en tres años del periodo de carencia y del de amortización de los préstamos formalizados con el entonces Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y con el Fondo de Ordenación, hasta el año 2016. El objetivo que persigue el Alcalde y su equipo de gobierno no es otro que obtener liquidez inmediata y poder seguir endeudando a la ciudad con vistas a salvar el próximo proceso electoral.

Critica que esta ganancia de liquidez a corto plazo servirá, entre otras cosas, para financiar la contratación de dos nuevos cargos de confianza política que nos costarán cerca de 100.000 euros anuales; uno de ellos en labores de publicidad y propaganda, dejando claras las prioridades del equipo de gobierno. A buen seguro que estas dos contrataciones no serán portada del



Plazamayor, ni la ruptura unilateral del Protocolo por parte del Alcalde, tampoco.

Resulta lamentable que tras más de seis mil facturas escondidas en los cajones de servicios ordinarios que deberían estar presupuestados desde el 2008 y la petición de 100 millones de rescate para pagar en tiempo y forma, nadie asuma responsabilidades por esta pésima gestión y por tener que pedir reiteradamente hasta cinco rescates financieros al Ministerio de Hacienda, al haber llevado un municipio saneado económicamente como Torrejón antes de los gobiernos del Partido Popular al riesgo financiero y a estar intervenido por el Ministerio. Lamentablemente este es el resumen de la gestión económica de los distintos equipos de gobierno populares en los últimos 10 años en nuestra ciudad.

Lejos de pedir disculpas y asumir responsabilidades, el equipo de gobierno sigue jugando con artificios contables o soluciones financieras a corto plazo, lo que perjudica el futuro de la ciudad. En esta ocasión lo que hacen es pedir que se amplíe en tres años el periodo de carencia y de amortización de los préstamos formalizados, es decir, que aplacemos una vez más el pago de la deuda que adquirieron y, recordemos el último pleno, siguen adquiriendo con nuevas facturas sin pagar - 6,5 millones de euros en esta ocasión.

Sostiene que esta operación tiene como finalidad por una parte obtener liquidez a corto plazo y seguir aparentando que tenemos dinero, aunque haya que presentar cuentas ficticias o contratar pirámides faraónicas, liquidez a corto plazo para preparar las elecciones; y por otra parte sirve para contratar a dos nuevos cargos de confianza política elegidos a dedo y a espaldas del control democrático del Pleno, sin ninguna transparencia y rompiendo todas sus palabras vacías que hablaban de austeridad. Dos nuevos cargos de los que, para no perder la costumbre, uno se dedica a publicidad y propaganda, con un total de cuatro cargos de confianza que se destinan a estas labores, demostrando así cuáles son sus verdaderas prioridades a la hora de gobernar la ciudad.

Anuncia el Sr. Fouce Fernández que su grupo no va a acompañar la irresponsabilidad del equipo de gobierno, no va a acompañar que se sigan batiendo todos los records conocidos de deuda y se aplace el pago de la misma a años posteriores, traspasando el problema a otros gobiernos y condicionando el futuro de la ciudad. Por todo ello, pide una vez más responsabilidad, prudencia, buen juicio y que cambien de rumbo para no continuar con la deriva financiera de nuestra ciudad.

El Sr. Jerez Castellanos (C's) interviene para decir que se sigue consumando lo que denomina "Operación Rescate". El objetivo, tal y como ya



dijimos la semana pasada, es tener liquidez de cara a la recta final de la legislatura para vender su legado a los vecinos de Torrejón de Ardoz. Tienen dos años para intentar "transformar Torrejón por enésima vez", el tiempo les apremia, y no les salen las cuentas, necesitan ayuda y de nuevo el Ministerio de Hacienda acude al rescate, un quinto rescate, este en forma de un periodo de carencia, en el que durante tres años solo pagaremos intereses. Este período unido a los dos años de la refinanciación de préstamos que aprobaron la semana pasada les da 24 meses para gastar, esperemos que con algún sentido esta vez.

Explica que serán dos años en los que no pagaremos deuda, ustedes venderán que han saneado las cuentas, que hemos salido de la crisis y que gracias a la gestión del Alcalde, la ciudad ha dejado atrás los recortes. Pero opina que el equipo de gobierno mentirá, o al menos no dirá a los torrejoneros que han escondido la deuda debajo de la alfombra, que estarán más años endeudados, que seguiremos intervenidos por Hacienda y que la herencia que van a dejar en nuestra ciudad es un agujero que va a costar mucho reparar y que vamos a pagar entre todos. Lamenta que con este nuevo rescate los ciudadanos de Torrejón van a pagar tres años más de intereses por su idea de eternizar la deuda en lugar de hacer frente a la misma. Sin embargo, a ustedes eso les dará igual, pues, como ya les dije, posiblemente estarán sentados en otro sillón y solo vendrán a Torrejón a hacerse la foto.

Pregunta el Sr. Jerez Castellanos si van a explicar a los vecinos por qué han planteado esta medida y si volverán a llamar irresponsables a los grupos de la oposición por votar en contra de estar más años endeudados y pagar más intereses. Expresa su convencimiento de que ya le han dado un destino a los más de ocho millones de euros que van a dejar de pagar este año. Como muestra, hace referencia al acuerdo de la Junta de Gobierno que nombra dos nuevos cargos de confianza, por cierto uno de ellos será el cuarto del área de Comunicación y Protocolo. En todo caso sugiere dos destinos para ese dinero:

1. Amortizar deuda de otros préstamos. Así dejaríamos de pagar intereses y las arcas estarían más liberadas y se atenderían las recomendaciones a los reparos que puso Intervención en la moción del reconocimiento extrajudicial aprobado la semana pasada.
2. Invertir en lo siguiente los 8.158.842,74 euros:
 1. 4.079.421,37 euros en amortizar deuda.
 2. 750.000 euros para servicios sociales divididos en diversas partidas como suministros de primera necesidad, actuaciones generales de apoyo a inclusión social, ayudas sociales,



suministros de primera necesidad y subvenciones a entidades benéficas.

3. 750.000 euros como fondo para hacer frente a posibles reclamaciones por el cobro de plusvalías cuando no haya habido un incremento del valor del suelo.
4. 1.000.000 euros para implantar un Plan Integral para el mantenimiento de los colegios públicos y escuelas infantiles.
5. 800.000 euros en la adaptación de parques infantiles.
6. 779.421, 37 euros en Fomento del Empleo con el compromiso de no gastarlo en Fiestas que es a lo que están destinando este dinero.

A continuación, el Sr. Hernández Herrero (GT -IU/Equo) señala que cuando en el año 2013 se suscribió el primer préstamo de pago a proveedores por cerca de 70 millones de euros, empezamos a conocer la gran estafa que ha supuesto su política propagandística del mayor proceso de transformación de la ciudad. Ahí supimos que la mayoría de los proyectos de la primera legislatura del PP estaban sin pagar. Un año después, se volvieron a acoger a un nuevo plan de pagos por un importe de 31 millones de euros para pagar todas las facturas de los desmanes y derroches de su primera legislatura que no pudieron incluir en el plan anterior.

Explica que en estos dos planes de pago a proveedores también se incluyó a la EMVS, a la que se inyectaron más de 15 millones de euros para salvarla de la quiebra técnica en la que se encontraba. Esta deuda ha sido asumida íntegramente por el Ayuntamiento en el acuerdo de Junta de Gobierno del 27 de diciembre del 2016 después de aprobar el pago dos de las tres facturas emitidas por la EMVS por la construcción de los tres edificios dotacionales, barrio verde, comisaría y caja del arte. Edificios de los que el anterior Alcalde hoy Consejero de Vivienda don Pedro Rollán informó a la ciudadanía a bombo y platillo durante toda la precampaña y campaña electoral del años 2011 que no iban a suponer coste alguno para las arcas municipales, ya que los mismos habían sido financiados íntegramente por la EMVS con sus rendimientos generados.

Esta política de despilfarro económico de la primera legislatura ha supuesto que año tras año tengan que acogerse a nuevas líneas de financiación. Recordemos que en el año 2014 también solicitaron un anticipo de la aportación anual que hace el Estado a los Ayuntamiento por valor de 6 millones de euros, esta cantidad ha sido devuelta en 3 años a razón de 2 millones anuales.

Recuerda que el pasado mes de agosto, en un pleno extraordinario, aprobaron un nuevo plan de ajuste con la internación de renegociar la otra



deuda no contemplada en los planes de pagos a proveedores. Hace 7 días este pleno Ordinario se aprobó facultar al Sr. Alcalde para renegociar esta otra deuda. Suponemos que de las nuevas condiciones nos enteraremos en próximos acuerdos de la Junta de Gobierno, previsiblemente fuera del orden del día. Y ayer a la una de tarde, nos convocan a un pleno extraordinario y urgente para dilatar el pago de estos 100 millones de euros aún más en el tiempo, en concreto tres años más

Resumiendo: el acuerdo que aquí se propone, supone que la política despilfarradora de la legislatura del 2007 al 2011 la terminarán de pagar los Torrejoneros en el año 2040. Esta es la herencia que van a dejar a los torrejoneros y torrejoneras.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Pérez Jiménez considera que el Partido Popular, con una intención ocultadora, ha estado afirmando que se reducían los tipos de interés de los préstamos no sujetos al Plan de Proveedores; haciendo bandera, a su juicio, de la ocultación de datos a los vecinos y a sus representantes políticos.

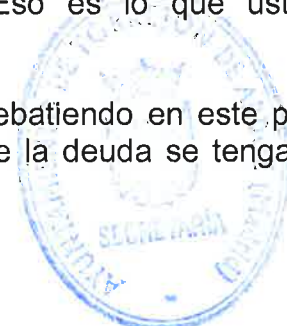
A continuación, el Sr. Fouce Fernández asegura que el actual Alcalde será recordado como el alcalde de la deuda y el despilfarro. Lamenta que el acuerdo que se quiere aprobar busca tener liquidez electoral para poder pagar sus pirámides y cargos de confianza. Por ello pide al equipo de gobierno que cambie su rumbo y piense un poco en los ciudadanos y en la ciudad.

El Sr. Jerez Castellanos pregunta por qué razón se pide rescate tras rescate, sin pagar la deuda financiera, si la gestión económica del equipo de gobierno es según dicen tan buena. Recuerda que el dinero es de todos los vecinos y no solo del Alcalde.

El Sr. Hernández Herrero lamenta que el equipo de gobierno se esté tomando con tanta frivolidad cuestiones muy serias. Señala que se empezará a pagar el préstamo en 2020 y no se aclara en absoluto la finalidad del ahorro de más de 8 millones de euros: es un cheque en blanco que el grupo Ganar Torrejón no apoyará con su voto.

Prosigue el Sr. Jerez Castellanos diciendo que para el Sr. Fouce el anterior Alcalde era "el alcalde de la deuda" y se jacta de donde está. Dice que el Sr. Rollán está en su sillón en el Gobierno de la Comunidad de Madrid mientras que la deuda permanece en Torrejón. Eso es lo que ustedes pretenden.

Pregunta si les hace gracia lo que estamos debatiendo en este pleno, porque no paran de reír. Quizás les haga gracia que la deuda se tenga que





pagar hasta el 2040. Si su gestión es tan buena, ¿por qué piden otro rescate? Pide que dejen de mirar para otro lado esperando a que su fiesta la paguen otros y hagan frente a sus obligaciones. Señala que el equipo de gobierno se va a ir del Ayuntamiento sin pagar la deuda que han generado desde el 2007 a 2011. Concluye diciendo que la deuda hay que pagarla y no ocultarla.

Sin más intervenciones, por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción, que es aprobada con el siguiente resultado:

PP. A FAVOR; SSP: EN CONTRA; PSOE: EN CONTRA C'S: EN CONTRA; GT (IU-Equo): EN CONTRA.

En turno de explicación de voto, el Sr. Pérez Jiménez subraya que, de nuevo, el gobierno municipal rehúsa explicar su posición en este asunto, tampoco el destino de los 8,5 millones de euros. Recalca que también hay que pagar otros préstamos. El hecho no es dedicarlo a deuda o inversiones sino que, a su juicio, se destinará, como siempre, a pan y circo y a colocar a amiguetes en el Ayuntamiento.

El Sr. Fouce Fernández considera que es muy significativa la frivolidad con que se afronta este asunto por el equipo de gobierno; opina que se seguirá despilfarrando.

El Sr. Hernandez Herrero lamenta que el Alcalde haya incumplido la promesa de rebajar la deuda, que se expresó en la presentación del presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

Toma entonces la palabra el Sr. Navarro Coronado (PP), que inicia su intervención en turno de explicación de voto diciendo que le sorprende la demagogia de los grupos de oposición.

En ese momento, siendo las 14 horas y 30 minutos, abandonan el salón de Plenos los Concejales: D. Luis Andrés Pérez Jiménez, D.ª Susana Hidalgo Traperó, D.ª Ruth Gras Triguero, D. Raúl de Lope Tirado, D.ª María Luisa García Rodríguez – grupo SSP-; D. Guillermo Fouce Fernández, D. Juan Rivera Carrasco, D.ª Cristina García Montaña, D. Francisco Javier Castillo Soria – grupo PSOE; D. Francisco Hernandez Herrero y D. Santiago Algora Laborda – grupo GT- IU/Equo.

Permanecen en el salón de Plenos el resto de los Concejales – grupos PP y Ciudadanos.



Prosigue el Sr. Navarro Coronado su intervención resaltando que se trata de una noticia importante para los Ayuntamientos de España y el Ministerio de Hacienda ha dado liquidez para ayudar a la gestión municipal. Critica lo que considera visión meramente electoralista de los concejales que se integran en lo que califica de coalición radical, así como de los que forman parte del grupo Ciudadanos, que, a su juicio, van de comparsa de los extremistas y piensan solo en su partido y no en los vecinos, torpedeando medidas de apoyo a todos los torrejoneros. Concluye su intervención asegurando que los grupos de la oposición se preocupan más de los bancos que de los torrejoneros.

No habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 14 horas y 35 minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

J. Lucía

